

SOLICITANTE FOLIO 250486300006323
Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 250486300006323, en fecha 09 de junio de 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Quiero saber si existen quejas de ciudadanos o quejas por acoso laboral en contra de la "servidora pública" Maria de Lourdes Martinez Sanchez quien labora en el ine de Sinaloa, debido a su trato soberbio y altanero con las personas. Si existen estas denuncias tambien me gustaria saber por que sigue laborando en el ine o que tipo de controles tienen para contratar ese tipo de funcionarios.”

Al respecto se le participa que la información que el solicitante requiere, no obra en nuestros archivos al ser de competencia de otro sujeto obligado, es decir, se orienta para que dicha solicitud se dirija al sujeto obligado competente para responder.

En base en lo anterior y con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, El Instituto Nacional Electoral es el órgano encargado de la información requerida misma que le podrá solicitar en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado de sujetos obligados de la federación, en organismos autónomos.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 13 de junio de 2023.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA